



BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. La Reina nuestra Señora y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 204.

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 28 de Julio de este año é Instrucción que la acompaña insertas en el Boletín oficial de esta provincia del día 26 de Julio proesimo pasado núm. 89 se anuncia al público que desde hoy hasta el 20 del presente mes se admitirán en este gobierno de provincia las proposiciones que en pliegos cerrados, se le dirijan por los ayuntamientos de los pueblos ó por los particulares, para encargarse de la recaudación y entrega en las cajas del Tesoro del importe de las contribuciones de bienes inmuebles y subsidio industrial de los pueblos de esta provin-

cia expresados en la nota que se inserta á continuación. En la instrucción referida están dadas con precision y claridad las reglas que han de observarse para hacer las proposiciones, y por consiguiente las corporaciones municipales ó los particulares que desearan de hacer se atemperarán á ella, y además tendrán presente: 1.º Que el remate se hace por el término de tres años que son los del 1852, 53 y 54. 2.º Que no se admitirá ninguna propuesta en que se exija un premio que el de 3 rs. por 100 en la contribucion territorial, y 30 mrs. industrial. 3.º Tampoco se admitirá ninguna propuesta después del día 20 de este mes. 4.º Los ayuntamientos ó particulares que hagan proposición deberán poner en el sobre del pliego que la contenga lo siguiente: *Proposición para la cobranza de las contribuciones de bienes inmuebles y subsidio industrial de los pueblos de la provincia de Burgos.* Las personas que residan en la capital se entregará en la Secretaría de este Gobierno, y si fuese por los que viven fuera de ella, se remitirá con otro sobre exterior á este mismo gobierno de provincia, á Burgos, el día de agosto de 1851. Francisco del Rasto.

Nota de los pueblos de esta Provincia cuya liquidación para la cobranza de las contribuciones de bienes inmuebles y subsidio industrial se publica al público, con expresion del valor total de un trimestre de dichas contribuciones y sus recargos, que es la base de la fianza que han de prestar los recaudadores que se nombren.

Pueblos.	Terri- torial.	Subsi- dio.	Pueblos.	Terri- torial.	Subsi- dio.
Ahajas y Barceña de Bureba	1316	47	Arlanzon	2408	434
Ahlanosa de Muño, Paulas del			Arrava	4417	43
Agua, Piedrillo, Iglesia Ru-	2940	278	Arroval	1879	47
bia y Torreñores			Atapuerca y Olmos de IV	3787	84
Ahlanosa del Paramo	2045	33	Bañuelos de Bureba	1896	84
Acedillo, Bustillo del Paramo y	2178	44	Bañuelos del Radron	1627	79
Omazualca			Bañadillo de Herreros	1846	112
Alorados de Losa	2021	47	Bañadillo del Mercado	2628	550
Alorados de Moneo	2087	304	Bañadillo del Pez	1295	402
Aguas Caudidas, Quintanao	1664	78	Bargina de los Montes, Aldea del	1722	106
Roquintanilla			Borlillo y Molina de id.		
Aguilar de Bureba	1441	33	Burio de Muño, y Co-	4110	52
Alcedo y de Rebilla	1380	58	Burib del Manzano	214	98
Avuelas	2418	32	Burios de Bureba	2062	145
Agés	2051	62	Burios de Colina, Inestrosa y	2203	80
Albillos	1744	76	San Juan de Ortega		
Aleocero	1465	22	Burios de Villadiego	839	60
Aldas de Medina	6547	266	Basconcillo del Tozo, Arcellares		
Alfoz de Bureba	2235	142	Carriopanzares, Ojos del Tozo	3098	202
Alfoz de Santa Gadea	990	32	Cañadillo de San Juanes de		
Alfable	2811	94	Abar, Trasmonte y Traslaloma		
Amaya y Peones	2719	80	Bucanana y San Pedro del Monte	1383	54
Ameyugo	2815	39	Bugimbro	1437	52
Anastro	1563	82	Belorado	1441	601
Arcos y Villanueva Matamala	5232	163	Benreteca	596	172
Arenillas de Rionisiega	5164	197	Beberana y Valpuesta	1222	201
Arcillas de Villadiego, Villaber-			Bezosa de Bureba	2775	105
ando, Villalivado, Villanueva			Begos	1927	172

Pueblos	Territorial.	Subsidio.	Pueblos	Territorial.	Subsidio.	Pueblos.	Territorial.
Castrillo de la Reina	2750	94	Junta de Puente de	4184	32	Ontanas	1636
Id. é Inojar de Riopisuegra	4611	126	Junta de Río de Losa	4510	134	Ontomin	1633
Id. Solarana	4202	39	Junta de San Martín	2657	24	Ontoria la Cantera	1577
Id. del Val y San Pedro Cardena	2237	472	Junta de Traslaloma	4244	147	Oña, sus granjas, Penches y Ce	3926
Castrovido, Arroyo de Salas y Terrazas	4071		Junta de Villaiva de Losa	2634	182	receda	
Castrogeriz y sus barrios	48426	1772	Jurisdiccion de Lara, Lara, Pautes del Agua y Vega	4229	135	Orbaneja del Castillo y Turzo	1483
Castromorca, Olmos de la Picaza y Villanoño	1994	401	Jurisdiccion de San Zadornil	4168	213	Orbaneja y Quintanilla Riopico	1328
Cebrecos	777	32	La Molina de Ubierna, Cobos y Peñaorada	1978	57	Ormazá	1460
Celada del Camino	2613	399	La Nuez de Abajo	1794	61	Ormazas y sus barrios con Espinosa de Sa Bartolomé	4384
Celadilla Sotobrin	4793	21	La Nuez de Arriba, Quintana del Pino y Urbel del Castillo	2525	62	Ornillos del Camino	1707
Cernegula y Quintanajuar	780	41	La Piedra, Fuenteurbel, La Raz y Sta. Cruz del Tozo	1681	175	Oron	2061
Cerezo y su barrio	10204	314	Laparte de Bureba	4022	64	Ortigue'a y San Pedro Arlanza	1642
Cerraton de Juarros y Turrientes	1713	47	La Vid de Bureba	4319	149	Padilla de Abajo y Valtierra de Riopisuegra	4734
Ciadona	4095	142	Las Vegas y Terrazos	2034	112	Padilla de Arriba	2817
Cillaperlata	4153	32	Las Celadas	4722	17	Padrones	568
Citores del Páramo	654	32	Las Quintanillas	2796	241	Palacios de Benaber	2309
Cobarrubias	5595	705	Las Rebolladas	1697	48	Id. de Riopisuegra	4533
Coculina, Brulles y Melgosa de Villadiego	2997	242	Lences	4378	87	Id. de la Sierra	4404
Cogollos	2108	349	Lerma, Ruyales del Agua y Santillan	8229	2952	Palazuelos junto a Pampliega	2491
Condado de Treviño	18688	797	Lodoso	1953	85	Id de la Sierra	1549
Contreras	4866	43	Los Ausines y Cubillo del Cesar	3494	99	Pampliega, Santuste y Torrepa-dierne	6521
Cornudilla	761	43	Los Balbases	9812	647	Pancorbo	44583
Cubo	4479	480	Los Balcaeres, Fuencivil y Quintanilla la Presa	2518	29	Paramo	1188
Cubillo del Campe	4164	83	Los Ordeiones, Congosto Hunca-da, Fuencaliente de Puerta-Fontiodra y San Martín de Humada	3088	73	Pedrosa del Páramo y Manciles	2230
Cubillos del Rojo	907	52	Los Tremellos	4720	55	Pedrosa del Principe	4419
Cuebacardiel y Villalmondar	1937	157	Madriral del Monte y Tornadizo	4515	339	Pedrosa Riourbel	3734
Cueba de Juarros, Cuzcurrita, Espinosa de id. y Modubar de San Cibrian	4104	400	Madrigalejo y Montuenga	2435	203	Peral de Arlanza y Pinilla	2454
Cuebas de Amaya y Rebollidillo	4247	43	Mahamud	4384	170	Pesadas de Burgos	4065
Cuebas de San Clemente	4173	31	Mambrillas de Lara	1277	69	Pesquera de Ebro y Cubillos del Butron	1078
Cardenajimeno y San Medel	1561	94	Mansilla de Burgos	4310	21	Pineoa de la Sierra	4255
Ermosilla	4321	40	Marmellar de Abajo	4591	86	Pinilla de los Moros y Piedrahita de Muño	852
Escalada	735	192	Id. de Arriba	991	21	Pino y Castellanos de Bureba	1187
Espinosa del Camino	1640	21	Masa y Fresno de Nidaguila	4238	115	Poza	44729
Espinosa de los Monteros y sus seis barrios	42671	1994	Mazuela	4480	306	Pradanos de Bureba	2194
Estepar	1489	184	Mazuelo, Arenillas de Muño y Piedrahita de id.	2588	134	Pradencio	5230
Eterna y Abellanosa de Rioja	665	21	Mecerreyes y Mazariegos	2307	92	Pradoluengo	3259
Frandovinez	4992	93	Medina de Pomar	42875	3405	Puebla de Arganzon	5548
Fresneda de la Sierra y Pradilla	4589	64	Medinilla	816	21	Pucatedura	1230
Fresneña, San Cristobal del Monte y Villamayor del Rio	2520	118	Melgar de Fernamental y San Carlos de Abanades	15627	2860	Puras de Villafranca y San Miguel de Pedroso	1216
Eresno de Rodilla	4372	21	Merindad de Castilla la Vieja	44862	736	Quintanaelez, Marciello, Quintanilla Cabesoto y Soto de Barba	4997
Fresno de Riotiron	2604	89	Id. de Cuéstaurria	42128	660	Quintanadueñas	3327
Frias y sus Barrios	6262	980	Id. de Montija	5223	713	Quintanalara	679
Fuentebureba y Calzada de id.	2585	56	Id. de Sotosueba	8412	296	Quintanaloma	974
Galbarros, Ahedo de Bureba, Calzadillo, San Pedro de la Hoz y San Pedro Ruyales	627	34	Id. de Va de porres	6090	184	Quintanaloranco y Loranquillo	2935
Galarde	705	40	Id. de Valdivieso	45222	1646	Quintanaortuño	3261
Gamonal	4830	763	Mirabeche y Sillanes	4079	326	Quintanaapalla	2894
Garganchon	962	21	Miranda	45822	2153	Quintana de la Sierra	4012
Gredilla la Polera, Castrillo Ruyales, Mata, Robredo sobre Sierra y Villalvilla de id.	2417	428	Modubar de la Emparedada y Cogobar	4106	423	Quintanaarraz y Lermilla	4230
Gredilla de Sedano y Nocedo	913	48	Monasterio de Rodilla	5594	464	Quintanas de Valdelucio, Barriolucio, Corralejo, Escuderos Fuencaliente de Lucio, La Riva, Laniello, Mundilla, Pedrosa de Arce, llares Paul, Renedo de Escalera, Solanas y Villaescobedo	4738
Grijalba	4962	96	Monasterio de la Sierra	1590	32	Quintanilla del Agua y Bascones	1628
Grisaleña	2204	76	Montañana, Guicio y Suzana	2356	64	Quintanilla Bon	822
Guadilla de Villamar	1746	85	Monterrabio	822	43	Quintanilla la Mata	2762
Huermeces	3861	244	Montorio	2225	45	Quintanilla Pedro Abarca, Ruyales del Páramo y San Pantaleon	1319
Ibeas de Juarros y San Millan	4929	196	Moradillo de Sedano	899	32	Quintanilla Riosfresno, Barrio de San Felices y Cañizar de Amaya	2961
Ibrillos	2223	43	Moriana, Encio y Obarenes	2806	128	Quintanilla San Garcia	5978
Iglesias	2454	282	N. has de Bureba	4029	32	Quintanilla Sobresierra y Quintanario	1564
Industria	2735	58	N. lla	2437	402	Quintanilla Sombón y Pinilla	3781
Ircio y Valverde de Miranda	4979	149	N. dagnila	883	32		
Isar	2111	149	O. on de Villafranca y Mozoncillo de Oca	1714	31		
Itero del Castillo	2432	147	Oyuelos de la Sierra	378	31		
Indego y Villadiego	2114	77	Cinillos de Muño	825	31		
Jaramillo la Fuente	891	32	Id. de asparra	3444	202		
Jaramillo Quemado	840	37					
Junta de la Cerca	3126	92					
Junta de Oteo	8242	226					

Quinta a
Quintana
Ribanos
Hamud
Rabé de
Redecilla
Redecilla
del M
Rinoso
Reloso
Renunci
Rebilla C
cudere
Retuerta
Rebilla c
Revillan
Revilla V
Rebollo
Albacast
castro
Rezmón
Riocabad
Riocerez
Rioseras
Robledo
Rojas, I
Caber
Ros y M
Rubena
Rocandic
Rublacc
cedo c
Salas de
Salas de
Salazar
Saldana
Salguero
de id.
Salinillas
Quinta
Sandobal
San Adri
San Cle
del M
San Man
nilla l
San Mill
San Ped
San Quin
San Vice
Sta. Cec
Sta. Gad
Sta. Inés
Sta. Cru
Sta. Cru
Sta. Mar
Sta. Mar
Sta. mar
drabit
Sta. Mar
Sta. Mar
Sta Olall
Santivañ
Santoven
Sargente
Cenice
del Ca
Monte
Valdea
Sarracin
Sasamon
Sierra de
Solás, su
Soldueng
Sordillos

Pueblos.	Territorial.	Subsidiario.	Pueblos	Territorial.	Subsidiario.	Fu. blos.	Territorial.	Subsidiario.
Quinta avides	2941	481	Sotovelanos	1132	31	Villanueva Argañó	1056	109
Quintanilla Vivar y Vivar del Cid	3463	482	Sotopalacios	2477	130	Villanueva a Carazo	860	24
Rábanos, Alarcia, Ahediño y Villanueva	1008	17	Sotrageo	2307	103	Villanueva del Conde y Ventosa	2226	105
Rabé de las Calzadas	2248	162	Sotrasgado	1990	179	d: Miranda	2054	114
Redecilla del Camino	2888	230	Sisinos	1549	54	Villanueva de Odra	2227	140
Redecilla del Campo, Quintanilla del Monte y Sotillo de Rioja	3544	42	Sedano y Mozuelos	2191	374	Villanueva de Puerta, Boada, Yudo y Hormicedo	2214	76
Rinoso	1923	31	Tablada del Rudon	4195	184	Villanueva Riubierna	2716	172
Relloso	432	21	Tamayo	238	172	Villanueva Soportilla, Bozobó y Portilla	1968	183
Renuncio y Villacienzo	4226	91	Tamaron	1553	160	Villariego	1535	57
Rebilla Cabriada, Rabé de los Escuderos y Villoviado	3037	16	Tapia	4329	96	Villarmerero	1140	51
Retuerta y Ura	2629	479	Tardajos	5363	460	Villarmentero	3072	1995
Rebilla del Campo	2743	230	Terminon	692	100	Villarcayo	10771	609
Revillaruz, Umienta y Olmos Albos	1681	166	Terradillos de Sedano	4059	29	Villasandino	4214	271
Revilla Vallejera y Viznalo	3495	411	Tinieblas y Tañabueyes	719	32	Villasilos	4064	74
Rebollo de la Torre, Rebollada, Albacastro, Valtierra de Albacastro y Vilella	3263	455	Tobar	4569	50	Villasidro	3823	66
Rezmondo	890	21	Tobés y Melgosa	4845	122	Villegas y Villamorón	4121	52
Riocabado	1201	47	Tosantos	4556	43	Villasur de Herreros	4382	93
Riocerezo	2184	120	Tordomar	3099	311	Villazopeque	4110	283
Rioseras y Celada de la Torre	4334	217	Tordueles	4133	44	Villoveta	1425	45
Robledo Temiño y Temiño	2010	88	Torreclilla del Monte	1442	67	Villorojo	4406	80
Rojas, Piernigas y Quintanilla Caberros	2633	430	Torreclara	464	21	Vilorobe, Herramel y Uzquiza	1333	33
Ros y Monasteruelo	2519	439	Torrepadre y sus granjas	3268	140	Villoruebo, Mazueco y Quintanilla Cabrera	1836	52
Rubena	1960	470	Tubilla del Agua, Cobanera y San Felices	1185	400	Villustro	1685	83
Rucandio, Ozabejas y Ojeda	821		Valdelateja, Cortiguera y Quintanilla Escalada	1168	212	Vizcainos	745	38
Rubledo de Abajo y Rubledo de Arriba	1744	21	Valdorros	4810	54	Ubierna y San Martin	4181	170
Salas de Bureba	2736	252	Valneta	4288	51	Urones y Granja de Mijaradas	4234	68
Salas de los Infantes	3897	504	Vallarta	3397	51	Urrez	828	40
Salazar y Puentes de Amaya	2556	100	Val de la Hoz de Arriba	4565	2.8	Villaquiran de los Infantes y Villanueva de las Carretes	1722	235
Saldaña de Burgos	1365	143	Valle de Manzanao	4572	250	Villaquiran de la Puebla	109	110
Salguero de Juarros y Mozoncillo de id.	1571	8	Valle de Mena y Tudela	25139	2928	Viliambistia	7	63
Salinillas de Bureba, Buezo, Quintanabureba y Revillancon	1038	21	Valle de Tovalina	18407	941	Viliavieja y Arroyo de Muño	1750	63
Sandobal de la Reina	3057	280	Valle de Valdelaguna	5037	262	Zael	1592	134
San Adrian y Brieba de Juarros	1735	75	Id. de Valdebezana.	4010	340	Zalduendo	909	123
San Clemente del Valle, Espinosa del Monte y Ezquerria	1241	80	Id. de Zamanzas.	4679	51	Zarzosa de Riopisuerga	4311	58
San Mamés de Burgos y Quintanilla las Carretas	1252	72	Vallegera	965	21	Zumel	4120	30
San Millan de Lara e Iglesia Pinta	1304	44	Valles de Palenzuela	2505	204	Zuñeda	4811	124
San Pedro Samuel	1415	21	Vilveire de Muño	1762	51	Total	1.137,106	93,972
San Quirce de Riopisuerga	2255	165	Id del Pinar	4293	232	<i>Partido administrativo de Aranda.</i>		
San Vicente del Valle	885	28	Vileña	4669	78	Acinas	1433	24
Sta. Cecilia	1119	106	Villavedon, Palazuelos de Villadiego y Rioparaiso	2614	113	Adrada de Aza	2317	176
Sta. Gadea	3733	227	Villadiego	6345	1584	Anguis	2994	108
Sta. Inés	1353	211	Villaescusa del Butron y Huidobro	4198	270	Aranda y Sinobas	32329	8526
Sta. Cruz de Juarros	2902	95	Id. la Soana, y Quintanilla del Monte en Juarros	1646	43	Arandilla y Valverde	1920	24
Sta. Cruz y Soto del Valle	1299	182	Villafranca Montes de Oca	830	164	Arauzo de Miel y su barrio	3200	302
Sta. Maria Ananuez y Fagarrosa	117	59	Villafria y Cotar	2780	251	Arauzo de Salce y Arauzo de Torre	1311	44
Sta. Maria del Campo y granja	8911	638	Villagalho y Sta. Olalla del Valle	1636	90	Aza	999	62
Sta. Maria del Invierno y Piedrahita de Juarros	2078	68	Villagonzalo Pedernales	2109	249	Baños de Valdearados	2983	62
Sta. Maria Rivarredonda	2029	346	Villagutiérrez	4274	58	Berlangas	1410	64
Sta. Marta Tajadura	1852	45	Villahizán de Treviño y su granja	2830	147	Bahabón	1664	231
Sta. Olalla de Bureba	1428	45	Villahoz	5070	459	Bohada de Roa	2772	122
Santivañez Zarzaguda y Miñon	6261	830	Villayerno y Morquillas	2316	59	Brazacorta y Cuzcurrita de Aranda	1792	24
Santovenia y Villamorico	1394	30	Villayuda y Castañares	1664	639	Cabañes de Esgueva y Santivañez de id.	1696	68
Sargentos de la Lora, Ayoluengo, Ceniceros, Lorilla, Moradillo del Castillo, San Andrés de Montearados, Sta. Coloma y Valdeajos	3501	362	Villayvós	513	68	Cabezón de la Sierra	1008	34
Sarracin	1304	334	Vallercanes	3892	73	Campillo	4441	189
Sasamon	10024	1164	Vallavilla junto a Burgos	1740	78	Caleruega	2042	55
Sierra de Zangandez	2717	161	Id. de Villadiego y Tablada de id.	1641	172	Castrillo de la Vega	4235	238
Solas, su Granja y Movilla	1387	36	Villamediana de la Sierra	768	78	Cilleruelo de abajo	1999	91
Solduengo y Barrio de Diaz Ruiz	1631	64	Villamediano	3549	361	Id. de Arriba	1657	141
Sordillos y Mahallos	2477	34	Villamedianilla	784	88	Ciruelos de Cerbera y Briongos	943	94
			Villaverde del Monte, Rebenga y Villahizan	1800	102	Coruña del Conde	2427	40
			Villave de Monjina	2096	367	Cueba de Roa	2315	67
			Id. Peñarada	1881	75	Espinosa de Cerbera	1711	69
			Villademiro	1979	124	Fontioso y Guimara	1867	104
			Villalomez	4436	21	Fresnillo de las Dueñas	2976	72
			Villamayor de los Montes	2994	398	Fuentecer	8162	384
			Villamayor de Treviño y sus G.	2066	162	Fuentecebro	4618	146
			Villangomez, sus G. y Villafuertes	2840	100	Frentesina	1510	284
			Villanasur Rio de Oca.	1395	74			
			Villanueva y Robledo Traspesa	1825	43			

Pueblos.	Territorial.	Subsidio.	Pueblos.	Territorial.	Subsidio.	Pueblos.	Territorial.	Subsidio.
Fuente el Césped.	6816	349	Oquillas	1089	61	Tejada	704	370
Fuentemolinos	1227	25	Pardilla	4943	51	Tortoles	4183	528
Fuentelindero	3263	382	Pedrosa de Duero	2301	83	Torresandino	2336	67
Gumiel de Izan	13428	1510	Pealba de Castro	1238	21	Torregalinda	1321	23
Gumiel del Mercado y Ventosilla	43781	477	Pinilla Trasmonte	1600	34	Tudilla del Lago, y Quintanilla de los Caballeros	1326	40
Guzman	3840	421	Pinilla de los Barruecos y Gete	1566	39	Vadocondes	6533	423
Huerta de Rey	4064	363	Pinilla Trasmonte	3232	139	Villacabado de Roa	1156	17
Inojar del Rey	4056	47	Peñaranda de Duero y Casanoba	8339	313	Valdeande	1840	43
La Aguilera	4011	325	Quintanilla del coco y castroceiza	1152	49	Valdezate	4704	207
La Gallega	4038	65	Quemada	1921	97	Villaseca de Roa	4822	73
La Orra	6624	438	Quintanamirigo	4207	153	Villafuena	3205	81
La Sequera	4483	43	Quatana de Vidio	4931	69	Villalva de Duero	3080	42
La Vid, Zuzones y Gama	2346	37	Quintanaraya	1600	69	Villavilla de Gumiel	958	17
Mambrilla de Castrejon	4186	149	Ribana del Pinar	1229	79	Villanueva de Gumiel	1267	30
Mamolar	1133	37	Roa	19200	2177	Villovela	3837	224
Milgros	3200	73	Rozuela y Granja de Veguecila	2389	111	Villatuelda y Terradillos de Esqueba	1990	48
Moncalvillo	4056	135	San Juan del Monte	3858	72	Zuzuar	3181	221
Moracia de Roa	2931	73	San Martin de Rubiales	7140	499	Total del partido de Aranda	413079	26508
Nava de Roa	5931	614	Sa. cruz de la Salceda	4097	169	Id. de la capital	1.137106	195972
Nebreda	4064	52	Sa. Maria del Mercadillo	960	49	Total general	4.430163	122580
Oyales de Roa	3631	136	Solarana	1171	63	Burgos 23 de Julio de 1851		
Omedillo de Roa	7680	343	Sa. Domingo de Silos	3421	277	Eugenio Maria Perez.		
Ontangas	4923	73	Santibañez del Val y Barriosuso	698	33			
Ontoria del Pinar Aldeas y Navas	5201	498	Sola de Ribera y Pimilos de Esqueba	9448	1000			
Ontoria de Valdearados	2489	126						

Circular núm. 205.

Los Alcaldes de esta Provincia, destacamentos de guardia civil y empleados del ramo de P. y S.P. procederán á la detencion de Leandro Miñon, que remitiran, caso de ser habido, á disposicion del Ayuntamiento de Abajas.

Señas.

Edad 19 años, estatura como 4 pies, pelo castaño, ojos negros, nariz y cara pequeña, quebrado de color. Burgos 29 de Julio de 1851. -- Francisco del Busto.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Francisco del Busto, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Gobernador y Subdelegado de rentas de esta ciudad y su Provincia.

Se hace saber al publico: que el dia 9 de Agosto próximo venidero y sucesivos de 11 á 12 de la mañana, tendrá lugar en los Estrados de este Gobierno de Provincia la subasta pública de una Escribanía numeraria vacante en Coruna del Conde bajo las condiciones de que se enterará á los licitadores en el acto del remate o antes si quisieren verlas en la Escribanía de rentas, en la que estarán de manifiesto; debiendo advertir que no se admitirá postura que baje de los 2000 rs. en que se halla tasada; que no habrá más que un remate, y que este no tendrá efecto hasta que merezca la aprobación superior, y que el rematante ó la persona para quien sea la Escribanía ha de estar adornada de los requisitos legales; adicionándose que el rematante ha de presentar fiador que garantice la subasta concluida, que sea el acto, y antes de admitirse postura si se lo exigiere por el Juzgado, por no ser persona de arrango, y responsabilidad conocida.

Dado en Burgos Julio 29 de 1851. -- Francisco del Busto. -- Por mandado de S. S. José Maria Nieto.

El Ayuntamiento de las Rebolladas en un expediente que ha instruido con arreglo á la Real orden de 20 de Diciembre de 1847 justifica que por efecto del aguacero y apedreo ocurrido el dia 9 del corriente mes han sufrido los frutos de sus campos la pérdida de mis de la quinta parte, que calculada y reducida á metalico asciende á 4000 rs. vn. y habiendo solicitado dicho Ayuntamiento el perdón de la mitad de la contribucion territorial, se hace saber á los demas de la provincia para que si tuviesen algo que oponer en contra de la pretension de las Rebolladas lo manifiesten á este Gobierno en el término de 12 dias, en el concepto de que la contribucion que se le perdona será cubierta con su fondo supletorio y con el de los otros pueblos de la provincia. Burgos 31 de Julio de 1851. -- Francisco del Busto.

El Ayuntamiento de San Millan de Lara, en un expediente que ha instruido con arreglo á la Real orden de 20 de diciembre de 1847 justifica que por efecto del apedreo ocurrido el dia 13 del actual han sufrido una pérdida los frutos de su cosecha, que calculada y reducida á metalico asciende á 08.560. rs. vn. y habiendo solicitado dicho Ayuntamiento el perdón de la contribucion territorial en la parte respectiva, se hace saber á los demas de la provincia, para que si tuviesen algo que oponer en contra de la reclamacion de San Millan de Lara, lo manifiesten á este Gobierno en el término de 12 dias; en el concepto de que la contribucion que se le perdona será cubierta con su fondo supletorio y el de los otros pueblos de la provincia. Burgos 31 de Julio de 1851. -- Francisco del Busto.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Santa Maria de Rivarredonda, cuya dotacion consiste en 500 rs. vn. Los aspirantes dirijan sus solicitudes, francas de porte, al presidente del ayuntamiento en el término de un mes, á fin de proveerla luego que espire dicho plazo. Burgos 30 de Julio de 1851. -- Francisco del Busto.

Burgos: Imprenta de Carriñena y St. Maria.